



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27649

Concepción del Uruguay, 31 de agosto de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.090.029 ingresado en ésta administración municipal en fecha 06 de julio de 2022, el Decreto N° 27.574 del 14 de julio de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 42/2022, para la "Adquisición de Utilitario", destinado al Departamento Obras Públicas, lo que se dispone por Decreto N° 27.574, cuyo presupuesto oficial es de \$5.000.000,00, con fecha de apertura el día 04 de agosto de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 16/17, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación de edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 56, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma Haimovich Hnos. y Cía., quien no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación al no presentar póliza de mantenimiento de oferta, como así también presentar el sobre "propuesta" fuera del sobre de documentación; por lo cual no se procede a la apertura del mismo.

Que, ante ello, el Coordinador de Infraestructura solicita considerar la posibilidad de proceder a la apertura del sobre propuesta, en virtud de ser el único oferente y en la imperiosa y urgente necesidad de contar con dicho utilitario para poder cumplir de manera eficiente con los trabajos ordenados por el Sr. Presidente Municipal (fojas 58), por lo cual la Comisión de Preadjudicación solicita dictamen al respecto (fojas 59).

Que, éste es realizado por el Dr. Gerardo Robín, quien en fecha 08 de agosto de 2022, analizadas las actuaciones y considerando que ese Departamento se ha pronunciado en casos de



igual naturaleza en las que concurre un único oferente, pudiendo en tal caso la administración pública en aras de la economía procesal, administrativa y financiera, solicitar la subsanación del requisito o recaudo faltante, pues su rectificación no causaría perjuicio a terceros interesados y a su vez resultaría beneficioso para las arcas comunales, evitando un seguro incremento de los costos para el caso de tener que efectuar un segundo llamado (fojas 60).

Que, se procede a la apertura de la oferta de referencia, agregándose acta de fecha 19 de agosto de 2022 con la presencia en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión:

Sobre N° 1: de la firma Haimovich Hnos. y Cía., con domicilio legal en Ruta Nacional 14 km 123,5, quien ofrece la provisión del equipo licitado en la suma de \$6.000.000,00 (fojas 66).

Que, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, expresa que si bien se encuentra un 20% por encima del presupuesto oficial asignado a la adquisición de este vehículo, sugiere su adjudicación al oferente Haimovich Hnos, por el monto de \$6.000.000,00 teniendo en cuenta la necesidad del vehículo y la inflación que existen en la adquisición de este tipo de utilitarios (fojas 67).

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 24 de agosto de 2022, con la presencia en dicho acto del Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, de la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y del Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe adjunto adjudicar la provisión del equipo a Haimovich Hnos y Cía por el monto ofertado de \$6.000.000,00.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 42/2022 para "Adquisición de Utilitario", destinado al Departamento Obras Públicas, dispuesto por Decreto N° 27.574, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.090.029, a la firma **Haimovich Hnos. y Cía.**, por la suma de pesos seis millones con



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

00/100 (**\$6.000.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107070150.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura